

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0750

SALTA, 31 MAY 2017

Expediente N° 10.945/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

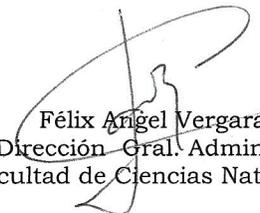
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de viáticos a la Lic. Laura Cristina Marmol y Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla por realizar trabajo práctico de campo de la cátedra Práctica de Formación IV, obrantes en fs. 28 y 32 por la suma total de pesos un mil ciento setenta (\$ 1.170,00).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a los fondos anticipados para Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales